

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

1466/22

USHUAIA, 22 JUN 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-16315-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 01/2022, referente a la adquisición de equipo de calefacción para Establecimientos Educativos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco del Programa 37- Equipamiento Mobiliario lanzado por el Ministerio de Educación.

Que a través de la Nota N° NO-2021-119046465-APN-DGI#ME la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación otorgó el APTO TÉCNICO y se aprobó el financiamiento para la adquisición mencionada precedentemente por un monto de PESOS CIENTO DOCE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE CON 00/100 (\$ 112.096.313,00).

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 0866/2022 y su modificatoria N° 1995/2022, se autorizó el llamado de la presente licitación, se aprobaron los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y se constituyó la Comisión de Preadjudicación.

Que asimismo la mencionada Resolución estableció que el gasto que demande el cumplimiento de aquella, se encuentra contemplado en los fondos del Tesoro Nacional- Fuente de Financiamiento 11- transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 53520115 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Ushuaia, denominada "PACTO FEDERAL EDUCATIVO".

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/04/2022, surge que se recibieron dos (2) ofertas, correspondientes a los proveedores "ELECTROTERMA MAR DEL PLATA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71112231-8, quien ofertó por el renglón N° 1, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 51.300.000,00) y; "IRON SANTA CRUZ S.A", C.U.I.T. N° 33-71153571-9, quien ofertó por el renglón N° 2, por la suma de PESOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 30.234.900,00).

Que la Comisión de Preadjudicación recomendó preadjudicar a la Empresa, "ELECTROTERMA MAR DEL PLATA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71112231-8, el renglón N° 1, por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 51.300.000,00), por resultar la oferta más conveniente y cumplimentar con la totalidad de la documentación exigida por los Pliegos de la Licitación.

Que respecto al renglón N° 2, estimó que la oferta presentada no se ajustaba a las bases de la licitación y recomendó desestimar la misma.

Que tomó intervención la Dirección Legal de La Unidad Coordinadora Provincial dependiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2.-

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2.-

del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante Dictamen U.C.P.P.N.I. (M.E.C.C. y T.) N° 9/2022 y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, mediante Dictamen S.C.L. (S.G.L. y T.) N° 243/ 2022.

Que la presente Licitación se encuadra dentro de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 800/2008 y su modificatoria N° 404/2014; en los artículos 14 y 17 inciso a) de la Ley Provincial 1015; Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/2022; Resoluciones O.P.C. N°17/21, 18/21 y 58/21 y la Resolución Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 129 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 1° DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Licitación Pública N° 01/2022, referente a la adquisición de equipo de calefacción para Establecimientos Educativos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el marco del Programa 37- Equipamiento Mobiliario lanzado por el Ministerio de Educación, autorizada mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 866/2022, y su modificatoria N° 1995/2022. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N°1 de la Licitación Pública N° 01/2022, a la firma "ELECTROTERMA MAR DEL PLATA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71112231-8 por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 51.300.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Declarar el fracasado renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 01/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

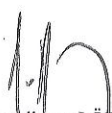
ARTÍCULO 4°.- Establecer que el gasto derivado de la adjudicación se afrontará con los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 53520115/08 denominada: "PACTO FEDERAL EDUCATIVO", del Banco Nación Argentina, Sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la Empresa "ELECTROTERMA MAR DEL PLATA S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71112231-8, con copia autenticada del presente acto administrativo y al Ministerio de Educación de la Nación.


ARTÍCULO 6°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1466/22


Antonio E. CASTIGLIONE
MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son parte de la Argentina"


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1° del Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

